



Tijuana B. C., 3 enero del 2025

Presidentes y Secretarios de los Clubes
Del Distrito 4100 de Rotary International

Estimados presidentes y secretarios:

En mi carácter de gobernadora envío a ustedes un cordial saludo dando seguimiento al Reglamento de Rotary Internacional según artículos 12 y 13 para el proceso de selección del gobernador(a) propuesto(a).

Se convoca a todos los clubes del Distrito 4100 de Rotary International a sugerir candidatos para dicho cargo para el periodo 2027-2028.

12.030.3. Las sugerencias deberán presentarse mediante resolución adoptada en una reunión ordinaria y estar certificadas por el secretario del club que propone al candidato. El club solamente podrá sugerir a uno de sus propios socios.

Esta información será enviada al Comité de Propuestas compuesto por los últimos 5 Gobernadores que se encuentren activos en un club rotario del Distrito 4100, y al no haber propuestas distintas hasta antes del 1 julio de este año rotario, se procede a darle continuidad a la elección de Gobernador de Distrito mediante el procedimiento de Comité de Propuestas.

Gobernadores integrantes del Comité de Propuestas

PGD Rafael De la Rosa López (2023-2024)

PGD Víctor Hugo Caballero Salas(2022-2023)

PGD Octavio Sánchez Ramonetti (2021-2022)

PGD Oscar Guillermo Nava Amaya (2020-2021).

PGD Fernando Aníbal Otáñez Martínez(2019-2020)

Atentamente;

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elibé A. Medina Valencia'.

Elibé A. Medina Valencia
Gobernadora del Distrito 4100
Rotary International

Ccp PGD Rafael De la Rosa López.- Presidente del Comité de Propuestas

CONVOCATORIA

1. Por lo anteriormente expuesto, hago la atenta invitación a todos los clubes rotarios del Distrito 4100 para que propongan a su candidato a Gobernador para el periodo Rotario 2027-2028 a más tardar dentro los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria.

2. Las propuestas deberán presentarse mediante resolución adoptada en una reunión ordinaria y estar certificada por el secretario del club que propone al candidato. Cabe aclarar que el club solamente podrá proponer a uno de sus propios socios.

3. Las propuestas deberán ser enviadas exclusivamente (sin copia para nadie) al Presidente del Comité de Propuestas, por cualquier medio que demuestre fehacientemente que están remitidas dentro del plazo establecido, para lo cual, a continuación se proporcionan los datos necesarios para dicha acción:

PGD Rafael De la Rosa López

Domicilio: Calle 14, número 79, colonia Deportiva, CP 83620, Caborca, Sonora.

Correo Electrónico: gobernador23.24d4100@gmail.com

Celular: 637 370 5857

4. Todos los candidatos propuestos deberán reunir las siguientes condiciones:

a) Ser socio de un club en funcionamiento del Distrito y estar su Club al corriente de todas sus obligaciones ante Rotary International, así como con el Distrito.

b) Haber ejercido la presidencia de un club por un período completo de un año o el cargo de presidente fundador de un club por al menos seis meses.

c) Haber demostrado su disposición, compromiso y capacidad como rotario y al mismo tiempo mostrar su capacidad para cumplir con los deberes y las responsabilidades que tiene un Gobernador de Distrito

d) Demostrar que entiende los requisitos, los deberes y las responsabilidades de un Gobernador de Distrito, prescritas en el manual de procedimientos de RI

e) El candidato deberá remitir al Comité de Propuestas una declaración en la que conste que como rotario, comprende dichos requisitos, deberes y responsabilidades y que se compromete a estar lo suficientemente capacitado para el cargo de Gobernador antes de tomar protesta.

f) Se deberá acompañar la propuesta del candidato con su currículum profesional y currículum rotario.

5. Selección de Gobernador Propuesto designado:

a) El Comité de Propuestas llevará a cabo entrevistas a los candidatos durante un periodo no mayor de 30 días posteriores al cierre de la recepción de propuestas de candidatos a Gobernador de Distrito.

b) Estas serán de forma presencial o virtual, según lo decida el comité de propuestas y bajo previa notificación de al menos 15 días antes de la entrevista con fecha, lugar y hora.

c) 24 horas después de que el comité de propuestas haya elegido a uno de los candidatos, me será notificado por el Presidente del Comité de Propuestas, el nombre del rotario que ha sido seleccionado y el club al que pertenece, lo cual haré saber a los clubes del distrito a más tardar 3 días después de recibida la notificación.

d) Una vez notificado a los presidentes de club el nombre del candidato seleccionado y transcurridos 14 días naturales, y no se haya recibido inconformidad debidamente fundada o propuesta de un candidato contendiente ante el Presidente del Comité de Propuestas, se dará por válida la elección. En caso contrario, el Comité de Propuestas desahogará el proceso denominado "Candidato Contendiente".

6. Es recomendable consultar para lo correspondiente el Manual de Procedimiento de Rotary International 2022, disponible en My Rotary, para mayor facilidad, estamos anexando a la presente convocatoria la liga de enlace: Documentos de Gobernanza

Cabe mencionar que mi persona, como Gobernadora en funciones, no participo en el proceso de selección, por lo que cualquier duda por favor comunicarse directamente con el Presidente del Comité de Propuestas, PGD Rafael De La Rosa Lopez.